United Nations E/cn.6/2020/NGO/78



Economic and Social Council

Distr.: General 29 November 2019

Spanish only

Commission on the Status of Women

Sixty-fourth session

9-20 March 2020

Follow-up to the Fourth World Conference on Women and to the twenty-third special session of the General Assembly entitled "Women 2000: gender equality, development and peace for the twenty-first century"

Statement submitted by Institute of the Blessed Virgin Mary - Loreto Generalate, and Federación Internacional de Fe y Alegría, non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council*

The Secretary-General has received the following statement, which is being circulated in accordance with paragraphs 36 and 37 of Economic and Social Council resolution 1996/31.

* The present statement is issued without formal editing.

The present statement is issued without formal editing





Statement

Con motivo del 25° aniversario de la puesta en marcha de la Plataforma de Acción de Beijing, llamamos la atención sobre la urgente necesidad de impulsar de manera eficaz las medidas recogidas concernientes a la protección de las niñas, tal como señala el capítulo III, L) de la Declaración y Plataforma de Acción.

Millones de niñas y adolescentes –principalmente aquellas que viven en situación de pobreza, son migrantes o refugiadas, tienen diversidad funcional o pertenecen a alguna minoría étnica— son objeto de múltiples discriminaciones y en muchos casos de violencia física y emocional con los impactos que se generan principalmente en sus derechos como, entre otros, el de la educación. El derecho a la educación de las niñas se ve vulnerado como consecuencia de estas discriminaciones y violencias, cuando es precisamente el cumplimiento del mismo el que actúa como protector frente a estas situaciones y motor de empoderamiento de las niñas y de transformación comunitaria y social. Es por ello urgente evaluar e incidir de manera especial en aquellas medidas del Marco de Acción de Beijing orientadas a la educación de las niñas.

Desde la Federación Internacional Fe y Alegría trabajamos con poblaciones vulnerables en 37 países del mundo en el ámbito de la educación como derecho humano. Acompañamos a miles de niñas y adolescentes que son víctimas de violencia y discriminación en la restauración del derecho a la educación y en la promoción del mismo como factor protector, habilitador de otros derechos y motor de transformación.

Compartimos el análisis y nos sentimos interpelados por las medidas que la Plataforma de Acción de Beijing instó a adoptar hace ahora 25 años, sobre todo, en las estrategias referidas a impulsar la eliminación de las formas de discriminación contra las niñas, que pasan por la generación de apoyo social a la observación y erradicación de las prácticas nocivas, así como velar porque se impulse el desglose de datos relativos a los sectores más estratégicos para las niñas como educación y salud (capítulo L).

La educación puede transformar la vida de las niñas: es fundamental para contribuir a su desarrollo y erradicar la feminización de la pobreza; tiene importantes repercusiones a nivel social y cultural en la erradicación de la discriminación y la violencia hacia las mujeres; es condición necesaria para alejarlas de la violencia; tiene una relación directa en su salud, nutrición y bienestar; e impacta en la posibilidad de participar activamente en las instituciones y en la vida social y política.

Pero, para que esto sea así, la formación y capacitación de las niñas debe incorporar elementos orientados a su protección y empoderamiento, atendiendo a sus necesidades específicas y creando oportunidades para el ejercicio de sus derechos.

Alertamos sobre los 132 millones de niñas entre 6 y 17 años que no asisten a la escuela: estas alarmantes cifras combinadas con la falta de condiciones de acceso, por ejemplo, cercanía o sistemas de transporte, ausencia de seguridad en las escuelas, o falta de infraestructuras sanitarias, perpetúan la violencia y la discriminación hacia ellas.

En este sentido, nuestro trabajo se alinea con las medidas relativas al cumplimiento del derecho a una educación no sexista, empoderadora y libre de violencia, recogidas en el Marco de Acción. Fe y Alegría interviene en la provisión y restauración del derecho a la educación de las niñas, desarrollando un modelo de educación transformadora con enfoque de género. Por otra parte, identifica desde el entorno educativo aquellas niñas y adolescentes que sufren o podrían sufrir violencias y discriminaciones y promueve las medidas necesarias para reparar el daño y asegurar su permanencia o reincorporación en el sistema educativo.

Este trabajo directo nos permite identificar retos y proponer alternativas a las autoridades públicas y diversos agentes sociales con los que trabajamos en el marco de nuestra acción pública. En este sentido, observamos como, a pesar de los compromisos internacionales y los más de 25 años de recorrido de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, los avances en la protección y promoción de los derechos de las niñas y adolescentes son insuficientes y demasiado lentos, por lo que instamos a la revisión del cumplimiento del capítulo L por parte de los Estados y la mejora en el alineamiento de los mecanismos de protección internacionales.

Alertamos sobre el incumplimiento del derecho a la educación de las niñas y sobre la necesidad de alinear el Marco de Acción de Beijing con el ODS 4 y la Declaración de Incheon. Como organización educativa, Fe y Alegría reitera que la educación es un derecho que protege a las niñas pero éste debe ser protegido a su vez mediante políticas, programas y asignaciones presupuestarias suficientes por parte de los Estados, principales responsables de su realización.

Por ello, es importante establecer procesos de seguimiento y avance, y denunciar aquellas situaciones en las que este derecho no está siendo protegido o garantizado.

Llamamos la atención sobre la necesidad de invertir en aquellas metas del Marco de Acción que hacen referencia a la formación ciudadana empoderadora de las niñas, en sinergia con la meta 4.7 del ODS 4. Fe y Alegría defiende que la educación tiene una dimensión sociopolítica. La formación de una ciudadanía fuerte, en la que las niñas puedan influir de manera activa no es una cuestión únicamente educativa. La búsqueda del bien común, en un contexto de interdependencias, requiere la participación activa de las ciudadanías de toda la comunidad global para instar a los poderes públicos y privados a buscar soluciones conjuntas a estos retos.

Ponemos de manifiesto el aumento de las niñas y adolescentes en situaciones de movilidad forzosa (refugio, desplazamiento, migración), y pedimos analizar y tener en consideración las implicaciones que estas tienen en el cumplimiento de su derecho a la educación y con su seguridad e integridad personal. Una de cada cuatro niñas declara que nunca se siente segura al utilizar las letrinas de la escuela; las adolescentes en zonas de conflicto tienen un 90 por ciento más de probabilidades de no acceder a la escolarización; y en la educación secundaria, las jóvenes confinadas al hogar son cuatro veces más numerosas que sus compañeros varones. Las niñas están más expuestas a la violencia sexual, a ser abusadas y atacadas en el camino hacia la escuela y en muchos casos a ser secuestradas, reclutadas por grupos violentos o explotadas sexualmente. Muchas familias, al no ver garantizada la seguridad

de sus hijas, optan por el confinamiento en el hogar y, muy frecuentemente, por el abandono definitivo de la escuela.

Queremos alertar especialmente sobre la importancia de la educación en situaciones de emergencia ya que lo contextos de conflicto armado, crisis o emergencia afectan al desarrollo de la actividad educativa: esta facilita un espacio estructurado, con rutinas y apoyo que las ayuda a sentirse protegidas, a afrontar estas situaciones y, cuando es necesario, a recuperarse de las consecuencias psicológicas o traumas que se derivan de estos contextos. La Coalición Global para Proteger la Educación de Ataques ha establecido una serie de recomendaciones para que los Estados protejan la educación de ataques a las escuelas o de su militarización, como son la protección de las escuelas, la garantía de la continuidad educativa y el apoyo a las comunidades, entre otros, mediante la Declaración sobre Escuelas Seguras a la que se han sumado más de 80 países.

En este sentido, resulta clave generar una agenda alineada con los nuevos instrumentos de acción global puestos en marcha como la Agenda 2030. Pedimos que el Comité de la CEDAW, el Comité de la CDN y el Consejo de Derechos Humanos, con el apoyo de la Alta Comisionada, intensifiquen sus esfuerzos de coodinación para que ningún ángulo en relación con el derecho a la educación de las niñas, la promoción de sus derechos y el desarrollo de entornos escolares inclusivos e igualitarios quede invisibilizado.

Fe y Alegría reclama que, los Estados, la sociedad civil y demás agentes concernidos en la condición jurídica y social de las niñas y jóvenes, sumemos esfuerzos para reivindicar urgentemente la protección del derecho a la educación de las niñas y jóvenes, para lo cual apremia contar con instrumentos, políticas y planes inclusivos y adecuados a las necesidades específicas de niñas y jóvenes para protegerlas y empoderarlas de manera que ejerzan sus derechos plenamente.

Federación Internacional De Fe Y Alegría

Institute of the Blessed Virgin Mary - Loreto Generalate